

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 10/03/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013 33 33001 00790	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA GONZALEZ ORDOÑEZ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar audiencia inicial el martes doce (12) de abril de 2016 a las 10:00 A.M.	09/03/2016	79	1
63001 2013 33 33001 00800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARCINIEGAS PIÑA - AURA ESPERANZA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar audiencia inicial el martes doce (12) de abril de 2016 a las 10:00 A.M.	09/03/2016	68	1
63001 2013 33 33001 00809	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTHELA LEYTON MONTERO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar audiencia inicial el martes doce (12) de abril de 2016, a las 10:00 A.M.	09/03/2016	71	1
63001 2014 33 33001 00155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VILLADA OTALVARO ARACELLY	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar audiencia inicial el martes doce (12) de abril de 2016 a las 10:00 A.M.	09/03/2016	87	1
63001 2015 33 33001 00047	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA GALLÓN DE HINCAPIÉ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar audiencia inicial, el martes doce (12) de abril de 2016 a las 10:00 A.M.	09/03/2016	97	1
63001 2015 33 33001 00111	Acción de Reparación Directa	SANDRA PATRICIA PEÑA GARZÓN	EJERCITO NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase por el Tribunal Administrativo del Quindío en el auto de fecha 12 de febrero de 2016, por medio del cual revocó la providencia dictada por este juzgado e día 16 de abril de 2015	09/03/2016	328	principal 2
63001 2015 33 33001 00111	Acción de Reparación Directa	SANDRA PATRICIA PEÑA GARZÓN	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda y requiere parte demandante para que consigne gastos del proceso	09/03/2016	328	principal 2
63001 2015 33 33001 00111	Acción de Reparación Directa	SANDRA PATRICIA PEÑA GARZÓN	EJERCITO NACIONAL	Auto reconoce personería al abogado Orlando Uribe Barrero	09/03/2016	328	principal 2
63001 2016 33 33001 00065	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO ARANGO R.	RAMA JUDICIAL	Auto que ordena notificación por el art. 320 de S.p.c admite demanda. Depositar \$21.000, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	09/03/2016	64	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2016** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO